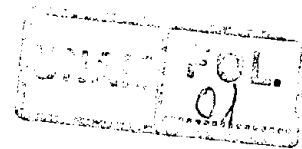




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 274-2010-UNAM

Moquegua, 04 de Agosto del 2010

-1-

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 21 de Julio del 2010 en la que se acuerda aprobar los pagos pendientes correspondientes al Curso de Nivelación Vacacional 2010, Informe N° 517-2010-OPPTO/UNAM, Informe N° 049-2010-UPPTO/UNAM, Informe N° 133-2010-OFDAA/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 16 de Julio del 2010 con Registro N° 3002, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 051-2010-UNAM, de fecha 22 de Febrero del 2010, se aprueba en vía de excepcionalidad el Ciclo de Verano 2010 de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 133-2010-OFDAA/UNAM, de fecha 08 de Junio del 2010, el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas, informa que el Ciclo de Nivelación Vacacional 2010, se llevó a cabo cumpliendo los objetivos trazados, según el proyecto de nivelación presentado por la Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas;

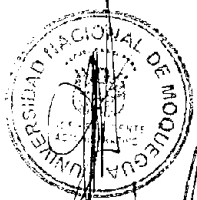
Que, mediante Informe N° 517-2010-OPPTO/UNAM de fecha 16 de Julio del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva el Informe N° 049-2010-UPPTO/UNAM, de fecha 13 de Julio del 2010, conteniendo la certificación presupuestal por el monto de S/. 10,400.00 (Diez Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles), para atender los pagos pendientes correspondientes al curso de Nivelación Vacacional 2010; certificando que existe disponibilidad presupuestal en la Meta 008 Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial (S/. 4,550.00 Nuevos Soles), Meta 009 Carrera Profesional de Ingeniería de Minas (S/. 3,250.00 Nuevos Soles), Meta 010 Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática (S/. 433.00 Nuevos Soles), Meta 011 Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental (S/. 433.00 Nuevos Soles), Meta 012 Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera (S/. 1,734.00 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 21 de Julio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y autorizar los pagos pendientes correspondientes al Curso de Nivelación Vacacional 2010 de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al siguiente detalle:

DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	CURSOS DE NIVELACIÓN	MODULO DEL CURSO	CICLO ACADEMICO	MONTO S/.
NILTON LEON CALVO	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	ANÁLISIS MATEMÁTICO	I	II	1,300.00
RENE GERMAN SOSA VILCA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	BIOQUÍMICA	II	IV	1,300.00
NILTON LEON CALVO	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	ANÁLISIS MATEMÁTICO III	III	IV	1,300.00
OSMAR CUENTAS TOLEDO	INGENIERÍA DE MINAS	TOPOGRAFÍA MINERA	V	IV	1,300.00
VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE	INGENIERÍA DE MINAS	MATEMÁTICA II	VI	II	1,300.00
RODOLFO SANCHEZ VALENCIA	INGENIERÍA AMB/SIST/PESQ.	QUÍMICA	VII	II	1,300.00
ANGEL CARRASCO ENRIQUEZ	INGENIERÍA PESQUERA	QUÍMICA ANALÍTICA	VIII	IV	1,300.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
02

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**RESOLUCIÓN C.O. N° 274-2010-UNAM**

Samagua, 04 de Agosto del 2010

-2-

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Afectar el gasto en la Meta 008 Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial (S/. 4,550.00 Nuevos Soles), Meta 009 Carrera Profesional de Ingeniería de Minas (S/. 3,250.00 Nuevos Soles), Meta 010 Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática (S/. 433.00 Nuevos Soles), Meta 011 Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental (S/. 433.00 Nuevos Soles), Meta 012 Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera (S/. 1,734.00 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

*[Handwritten mark]*

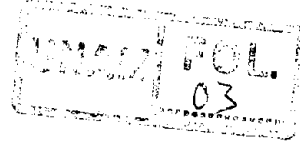
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
DR. ELIJAH... VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
Lic. P. Jesús Maquera Luque  
SECRETARIO GENERAL



*[Large handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 517-2010-OPPTO/UNAM

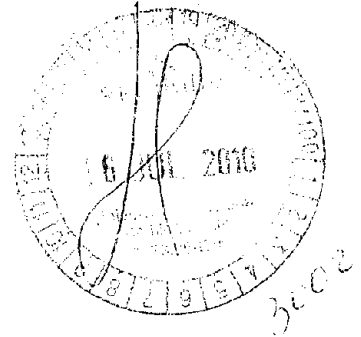
A : Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia.  
 Presidente de la C.O de la UNAM

DE : Msc. Walter Merma Cruz  
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : Certificación Presupuestal

REFERENCIA : Informe N° 049-2010-UPPTO/UNAM  
 Informe N° 0297-2010-DIGAF/VAD/UNAM  
 Proveído Presidencial N° 2839

FECHA : Samegua; 15 de Julio del 2010.

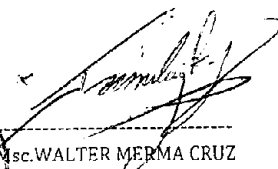


Tengo a bien dirigirme a Ud., con la finalidad de elevar a su despacho el documento de la referencia, presentado por la Unidad de Presupuesto, para la Certificación Presupuestal para el pago de pendientes correspondientes al Curso de Nivelación Vacacional 2010.

Al respecto esta Oficina certifica que existe Disponibilidad en el Marco Presupuestal por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por el monto total de S/. 10,400.00 n.s.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines

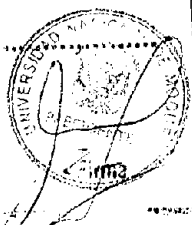
Atentamente.

  
 Msc. WALTER MERMA CRUZ  
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto



Adjunto documentos de la Referencia  
 WMC/(e) oppto.  
 Slvni/Sec  
 Cc. Archivo

Dr. 3002-2010  
 Para S.G. Fecha 16 JUL 2010  
 Para Sesión de C.O.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



UNAM FOL. 04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
13 JUL. 2010  
Hora: 15:30 N.º de Expediente: 0024  
Firma: [Signature]

INFORME N° 049-2010-OPPTO/UNAM

A : Mg. Walter Merma Cruz.  
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto  
DE : Eco. Jaime J. Caytano Díaz  
(e) Unidad de Presupuesto  
ASUNTO : Certificación Presupuestal  
REFERENCIA : Informe N° 0297-2010-DIGAE/VAD/UNAM  
FECHA : Samegua; 13 de Julio del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el documento de referencia, el cual solicita la certificación Presupuestal para proceder a los pagos pendientes correspondientes al curso de Nivelación Vacacional 2010 Por lo antes mencionado esta Oficina certifica que existe disponibilidad presupuestal en el marco presupuestal, por un monto total de S/. 10,400.00 dichos gastos se distribuirán de la siguiente manera :

- Meta 08 Ing. Agroindustrial: S/. 4550.00
- Meta 09 Ingeniería de Minas: S/. 3250.00
- Meta 10 Ingeniería de Sistemas: S/. 433.00
- Meta 11 Ingeniería Ambiental: S/. 433.00
- Meta 12 Ingeniería Pesquera: S/. 1734.00

Gastos que se efectuaran por la fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podría autorizar dicho gasto.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

[Signature]  
ECO. JAIME CAYTANO DIAZ  
(e) Unidad de Presupuesto

UNAM/Oficina de Planificación y Presupuesto  
SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
Secc. Ejec.  
Recibir en dependencia  
de jefecto  
Fecha 14 de Julio 2010  
107-1  
Adjunto documentos de la Referencia.  
Cc. Archivo



UNAM FOL. 05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 0297-2010-/DIGAF/ VAD/UNAM

A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO  
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO  
DE : ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA  
(e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- UNAM  
ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL  
REFERENCIA : INFORME N° 133-2010-OFDAA/UNAM  
FECHA : Moquegua, 01 de julio del 2010

11:31 am 3216  
RECIBIDO  
07 JUL 2010  
01 y 03 julio

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar, Certificación Presupuestal para el curso de Nivelación Vacacional 2010, para poder proceder a los pagos que se encuentran pendientes, en el que adjunto documentos en referencia en 03 Expedientes.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. RODOLFO R. SANCHEZ VALENCIA  
(e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
RECIBIDO  
08 JUL. 2010  
Hora: 14:34  
Firma: [Signature] 0143 folder

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
PROVEIDOR N° 079

RSW/DIGAF  
Jum/sec  
Cc.: PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
Cc.: Archivo

Pase a: Econ. Zenaida Solis  
Para: Sr. atenc. en coordinación  
Con Econ. Janine Caytan  
Fecha, 13 de julio del 2010

PRESIDENCIA  
Prov: 2839-2010 014 folder  
Pasa a: Planif. y Pres. 07 JUL 2010  
Para: Informe de Certificación  
Presupuestal.

VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA-UNAM  
Prov: 3216 01 y 03 julio  
PRESIDENCIA  
Agendarse remitir el  
Informe a la OPPFO para  
la certificación presupuestal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 ORGANIZADORA  
 DE LA ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
 24 JUN. 2010  
 Ho: 8:00 am N° REG. 3167  
 Firma: [Firma] Folio: 25  
 02 jilo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**RECIBIDO**  
 21 JUN. 2010 1802  
 Hora: 15:46 N° REG. 1  
 Firma: [Firma] Folio: 28

INFORME N° 133 -2010 - OFDAA/UNAM

Señor : Dr. Jorge Villafuerte Recharte  
 Vicepresidente Académico de la UNAM

Asunto : Curso de Nivelación Vacacional 2010 UNAM

Referencia: Informes: 077 - 2010 OFDAA/UNAM. Res. C.O. N°051-2010-UNAM. Oficio N° 00138-2010/P-UNAM

Fecha : Moquegua, 08 de Junio del 2010

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez poner de su conocimiento sobre el desarrollo y terminación del Ciclo de Nivelación 2010.

El Ciclo de Nivelación se llevó a cabo cumpliendo los objetivos trazados, según el Proyecto de Nivelación presentado por la Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas y que fue enviado en su oportunidad a través de su oficina a las instancias correspondientes para ser aprobado y ejecutado; asimismo se tiene la Resolución de C.O.051-2010 UNAM.

La forma como se desarrolló el curso de Nivelación es de la siguiente manera: Se han agrupado y formulado ocho módulos de cursos:

CARRERA PROFESIONAL	CURSO DE NIVELACIÓN	MÓDULOS DE CURSOS	CICLO ACADÉMICO	DOCENTE QUE DICTA
ING. AGROINDUSTRIAL	ANALISIS MATEMÁTICO I	I	II	MAT. NILTON C. LEÓN CALVO
ING. AGROINDUSTRIAL	BIOQUÍMICA	II	IV	ING. RENE G. SOSA VILCA
ING. AGROINDUSTRIAL	ANALISIS MATEMÁTICO III	III	IV	MAT. NILTON C. LEÓN CALVO
ING. AGROINDUSTRIAL E ING. MINAS	QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA/ QUIMICA II	IV	II	ING. RENE G. SOSA VILCA
ING. MINAS	TOPOGRAFIA MINERA	V	IV	ING. OSMAR TOLEDO CUENTAS
ING. MINAS	MATEMÁTICA II	VI	II	LIC. VICTOR CAHUANA QUISPE
ING. AMBIENTAL/SISTEMAS/PESQUERA	QUIMICA	VII	II	ING. RODOLFO SANCHEZ VALENCIA
ING. PESQUERA	QUÍMICA ANALÍTICA	VIII	IV	ING. ANGEL CARRASCO ENRIQUEZ

Es necesario resaltar que la plana docente fue nombrada por los Responsables de Carrera y el monto a pagar a cada docente fue deducido de su haber básico, pese a que el promedio de dictado de clases de cada módulo fue de un promedio de 92 horas académicas, considerando la carga del ciclo académico por curso.

RECIBIDO  
 25  
 7 Files  
 1924  
 A 12:59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 PROVENIENTE N° 1924  
 Fecha: [Firma]  
 Fecha: [Firma]  
 Nacional de Moquegua  
 Fecha: 25 de 6 del 2010

UNAM POL  
07

- 1) Primera parte se adjunta al presente, la relación de estudiantes por módulos, donde se indica: Docente, curso de nivelación y el número de módulo.
- 2) Segunda parte, se da el calendario académico desarrollado del curso de nivelación 2010 – UNAM que empezó el dictado de clases el día 21 de Abril 2010 hasta la elaboración del acta final que fue el día 11 de Junio; el Oficio N° 00138-2010/P-UNAM.; Proveído 940 VAC; Resolución C.O. N° 051 – 2010-UNAM. Informe N° 077-2010-OFDAA/UNAM; Proyecto Ciclo Nivelación 2010 UNAM.
- 3) Tercera parte, se da a conocer el Balance Económico Total de los ocho módulos teniendo un ingreso de S/.16 684.00 Nuevos soles (Dieciséis mil seiscientos ochenticuatro y 00/100 Nuevos Soles) y cada módulo paga a su docente la suma de S/.1 300.00 N.S. (Un mil trescientos y 00/100 Nuevos Soles), teniendo un egreso de S/. 10 400.00 N.S. (Diez mil cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles), además la utilidad neta para la UNAM es de S/. 6 284.00 N.S. (Seis mil doscientos ochenticuatro y 00/100 Nuevos Soles), se adjunta al presente el cuadro respectivo.
- 4) Parte cuatro, se da a conocer la Evaluación Económica Parcial, en forma detallada: cada Módulo, el Docente que enseñó el curso de nivelación, el nombre de los alumnos, el monto que aporta cada alumno y el monto que se recauda por módulo de nivelación.
- 5) Parte quinta, los recibos por honorarios de los docentes que enseñaron los cursos respectivos, donde se incluye una copia del registro de notas y la asistencia de cada alumno. lo cual demuestra que el máximo creditaje de un curso, se realizó en 27 sesiones de 3.5 horas académicas aproximadamente cada una, haciendo un total de 96 horas que es el total del ciclo Académico.
- 6) Como sexta parte, presentamos los Boucher del Banco de la Nación, respectivamente, por cada módulo y el monto que se recauda.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines pertinentes.

Muy atentamente.

- 1). 22 follos
- 2). 34 follos mas 8 recibos por honorarios
- 3). 71 follos (boucher del B.N.)



VICE PRESIDENTE DE LA UNAM  
Prov: 1802 20  
Para a: UPAD 21 JUN. 2010  
Para: Conciliación y  
verificación de la  
información y entrega  
al pago correspondiente  
al personal docente  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Lic. Jose O. Quintana Quispe  
OFICINA DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS